

Artículo 1.- Se coloca bajo la responsabilidad de la Oficina de Patrimonio Cultural, la conservación del antiguo Cementerio de la Avenida Independencia de esta ciudad.

Artículo 2.- Envíese a la Oficina de Patrimonio Cultural, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 391-91 que concede la naturalización dominicana, a la señorita Shao-Shan Chen de nacionalidad china.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 391-91

VISTA la instancia de fecha 24 de julio de 1991, que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo la señorita Shao-Shan Chen, que aparece en la parte dispositiva del presente Decreto;

VISTA La Ley No. 1683, sobre Naturalización del 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede la naturalización dominicana a la señorita Shao-Shan Chen, de nacionalidad China.

Artículo 2.- Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 392-91 que designa a la Dra. Carmen Josefina Montás Rodríguez Vice-Cónsul Honorario de la República en Point-a-Pitre, Guadalupe.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 392-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La Dra. Carmen Josefina Montás Rodríguez, queda designada Vice-Cónsul Honorario de la República en Point-a-Pitre, Guadalupe.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER